

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS RESIDENCIALES

En Santiago de Chile, a las 12:30 horas del día 26 de mayo de 2026, en las oficinas ubicadas en Rosario Norte N°615, oficina 1801, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Asset Rentas Residenciales** (el “*Fondo*”), presidida por don Jaime Guzmán Silva, director de Asset Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”) y con la asistencia del Gerente General don Georges Andre De Bourguignon Covarrubias y del Gerente de Administración de la misma, don René Mardones Morales, quien actuó como Secretario especialmente designado al efecto. Asistieron los Aportantes que se indican a continuación

ASISTENCIA

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Juan Francisco Martínez	925.879
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	René Mardones	727.155
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	Ignacio Martínez	586.150
Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	René Mardones	408.975
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	René Mardones	338.445
Inversiones Leno S.A.	Eduardo Castillo	312.238
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	René Mardones	182.850
Inversiones Siemel S.A.	Daniel Musa	170.451
Inversiones Marchigue SpA	Nicolás Silva	127.573
Forestal Alba Limitada	Cristian Ovalle	122.012
Seguros de Vida Sura S.A.	Rafal Szybisz	120.042
Banchile Administradora General de Fondos S.A.	Camilo Pérez de Arce	83.796
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	Juan Francisco Martínez	58.158
Zurich Santander Seguros de Vida	Francisca Valenzuela	34.211
Mutual de Seguros de Chile	Macarena Retamal	18.315
Zurich Santander Seguros Generales de Chile S.A.	Francisca Valenzuela	14.403
Inversiones Columbus Limitada	Emilio de Ioannes	2.954
Total		4.233.607

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Señaló el señor Presidente que encontrándose presentes y representadas **4.233.607** cuotas del Fondo, que representaban un **88,07%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

El señor Presidente pidió dejar constancia en actas que, según se informó oportunamente por la Administradora, mediante la citación y aviso mencionados, y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (“*Comisión*”), la Administradora puso a disposición de los señores aportantes el medio tecnológico de video-conferencia en línea denominado “*Microsoft Teams*”, en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la asamblea.

Asimismo, indicó que, considerando lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y que en la Asamblea se habían adoptado mecanismos de votación a distancia, las cuotas de entidades que mantienen valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no fueron facultadas para ejercer el derecho a voto, no fueron computadas para el cálculo del quórum de asistencia, de lo cual se dejó constancia en actas.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por aclamación.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, y aquellos aportantes que lo desearan, pudiesen solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantara de la asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

De todas formas, en caso de que fuera necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en

adelante la “Ley”), el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014. Dicho mecanismo consiste en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado.

La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don Jaime Guzmán Silva y como Secretario al Gerente de Administración de la misma, don René Mardones Morales.

La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el señor Presidente que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, era preciso designar previamente a tres Aportantes, para que en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmasen el acta que se levante de la misma y que contendría los acuerdos que se adopten en ella, la que se entendería por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por aclamación, designar a Emilio de Ioannes, Daniel Musa y Macarena Retamal, en representación, respectivamente, de Inversiones Columbus Limitada, Inversiones Siemel S.A. y Mutual de Seguros de Chile para que, en conjunto con el Presidente y Secretario, firmen el acta que se levante de esta Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podrá ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determine la Administradora en atención a las circunstancias.

5. TABLA

El Presidente informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo relativo al Título VI. “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”, para efectos de expresar la remuneración de la Administradora en términos anuales, de conformidad con lo señalado en la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero, sin que ello implique una modificación al monto de la remuneración; y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

6. MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO

De conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía a los señores Aportantes pronunciarse respecto de la modificación al Título VI. “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*” para efectos de agregar la expresión de la remuneración fija de la Administradora en términos anuales, de conformidad con lo señalado en la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero, sin que ello implique una modificación al monto de la remuneración.

En ese sentido, se propuso modificar el numeral 2.1 “*Remuneración Fija*” del número Dos. “*Remuneración de Cargo del Fondo*” del Título VI. “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”, de la siguiente manera:

"2.1 Remuneración Fija:

La Administradora tendrá derecho a percibir una Remuneración Fija por la administración del Fondo, la que se devengará y provisionará mensualmente y se pagará trimestralmente dentro de los cinco primeros días hábiles del trimestre inmediatamente siguiente.

La Remuneración Fija será la cifra que resulte mayor entre (a) el equivalente en pesos, conforme al valor de la Unidad de Fomento publicado por el Banco Central de Chile al último día del trimestre respectivo, de 892,5 Unidades de Fomento, IVA incluido, lo que equivale referencialmente a 3.570 Unidades de Fomento anuales, IVA incluido; o bien (b) un cuarto del 1,19% anual, IVA incluido, calculado sobre el patrimonio del Fondo determinado al último día trimestre respectivo, según los estados financieros del Fondo.”

Luego de un breve debate, la Asamblea acordó por unanimidad modificar el Reglamento Interno de los términos propuestos.

7. IMPLEMENTACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA

A continuación, a fin de implementar los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se solicitó a los señores aportantes, facultar a la Administradora para:

- (i) Depositar un nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en el Registro que al efecto lleva la Comisión; y
- (ii) Efectuar todas las modificaciones que sean necesarias al texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, a fin de cumplir con lo ordenado o propuesto por la Comisión o subsanar sus observaciones al acta de la presente Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

La Asamblea acordó por unanimidad, facultar a la Administradora en los términos propuestos.

8. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora de Fondo, don Georges De Bourguignon Covarrubias o a quien lo reemplace interinamente en el cargo, y a los señores Luis Alberto Letelier Herrera, Pedro Pablo Cruz Morandé, Valentina Andrea Montecino Bórquez, Carlos Tadeo Ossandón Abogabir y Facundo Aramburo Cuneo para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto.

No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 12:45 horas.


[Jaime Guzmán S. \(22 jul.. 2026 17:54:24 EDT\)](#)

Jaime Guzmán Silva
Presidente


[René Mardones \(22 jul.. 2026 18:30:12 EDT\)](#)

René Mardones Morales
Secretario


[Emilio De Ioannes Becker \(23 jul.. 2026 16:08:58 EDT\)](#)

Emilio de Ioannes
pp. Inversiones Columbus Limitada



Daniel Musa
pp. Inversiones Siemel S.A.


[Macarena Isidora Retamal Barahona \(23 jul.. 2026 16:19:29 EDT\)](#)

Macarena Retamal
pp. Mutual de Seguros de Chile